

ACTA REUNIÓN ORDINARIA N°4 / 2010

CONSEJO ADMINISTRATIVO DE BIENESTAR

FECHA: **lunes 25 de octubre de 2010**

I. PARTICIPANTES:

Consejeros representantes de afiliados/as:

- Srta. Angélica Toro M.
- Sr. Peter Sharp V., representante AFUDEP

Consejeros representantes institucionales:

- Sra. Paula Vial Reynal, Presidenta del Consejo, Defensora Nacional.
- Sr. Fernando Abarca, Jefe Unidad de Asesoría Jurídica.
- Sr. Sebastian Rivas A. Jefe Depto. RR. HH y D. O.

Servicio de Bienestar: Marcela Hernández O.; Ana Schipmann V.(Contadora Bienestar)

Justifican inasistencia: señora Patricia Sagua, por coincidencia con prueba de acreditación Compras Públicas.

II. TABLA DE LA REUNIÓN

1. Revisión Ante Proyecto Presupuestario 2011.
2. Varios

III. REVISIÓN ANTEPROYECTO PRESUPUESTARIO 2011

La Contadora del Servicio de Bienestar, Srta. Ana Schipmann, presenta las bases de cálculo del anteproyecto presupuestario 2011 del servicio de Bienestar, el cual debe ser ingresado a la Superintendencia de Seguridad con fecha 29 de octubre, de acuerdo a la Circular N°2684 de 6 de octubre de 2010, que se entrega a los Consejeros y se adjunta a la presenta acta.

Presupuesto de ingresos:

1. Para el año 2011 se estiman ingresos totales en **aportes reglamentarios** por la suma de M\$ 187.851, que se desglosan en:
 - M\$ 51.249 como aporte institucional a establecer en la Ley de presupuesto y
 - M\$ 136.601 como parte de 594 afiliados activos.
2. Por otra parte, por concepto de **intereses de préstamos y comisiones de convenios**, se estiman ingresos por la suma de M\$ 6.493.
3. Por concepto de **amortización de préstamos**, se estiman ingresos por la suma de M\$ 20.376
4. Por concepto de **créditos de casas comerciales**, se estiman ingresos por la suma de M\$ 415.733.
5. Por concepto de **recursos del ejercicio anterior**, se estima una disponibilidad en cuenta corriente de \$ 58.362

La suma de todos los conceptos anteriores asciende a M\$ 688.805, como presupuesto anual de ingresos 2011.

Presupuesto de egresos:

Este presupuesto se estima en base a la estadística de uso efectivo de los beneficios durante el presente año 2010 por parte de los afiliados y afiliadas a Bienestar, por lo que se utiliza como referente el Balance Presupuestario a septiembre, el que se adjunta a la presente acta.

En el **título 22 gastos de transferencias**, que consigna los recursos para el pago de los beneficios reglamentarios (médicos, subsidios, préstamos e ítem facultativo), el presupuesto de gastos es el siguiente:

1. Por concepto de **beneficios médicos reglamentarios de afiliados/as a FONASA**, se estiman gastos por la suma de M\$ 4000.
2. Por concepto de **beneficios médicos reglamentarios de afiliados a Isapre**, se estiman gastos por la suma de \$ 8.000.

En ambos casos, el monto asignado corresponde a los pagos directos complementarios que Bienestar efectúa en los siguientes casos:

- exclusión del seguro complementario de salud.

- beneficios con plazo vencido para la utilización del seguro complementario de salud (entre 90 y 180 días)
 - tope dental.
3. Por concepto de **seguros**, se estima un gasto aproximado de M\$ 126.463, en razón de las indicaciones de la SUSESO en la Circular N° 2684 , ya que el seguro complementario se encuentra en proceso de Licitación Pública por parte de la Dirección de Compras Públicas.
 4. Por concepto de **subsidios**, se estima un gasto de M\$ 73.885, e incluye los bonos de nacimiento, matrimonio, escolaridad, becas, fallecimiento cargas, ayudas médicas, vacaciones, alimentación lactantes, desgravamen, actividad física y deportiva).
 5. Por concepto de **beneficios facultativos**, se estima un gasto de M\$ 34.424, que incluye los gastos derivados de proyectos, celebración de Fiestas Patrias y Navidad.

En el **título 24 inversión financiera** (préstamos), se estima un gasto de M\$ 24.500.

En el **título 25 transferencias de capital**, se consigna la amortización de deudas de los afiliados/as con casas comerciales por el uso de convenios, se estima la suma de M\$ 415.732.

Por último se estiman las sumas de M\$ 1000 para **fondo de reserva** (autorizado para proyecto cabañas, ítem presupuestario vigente) y M\$ 800 para cubrir **gastos del ejercicio anterior**.

El Consejo aprueba el anteproyecto presupuestario y acuerda reunirse en el mes de diciembre para definir la Tabla de Beneficios en virtud de las modificaciones que pueda efectuar la SUSESO.

IV. VARIOS

La Presidenta del Consejo, Sra. Paula Vial consulta respecto del reclamo o denuncia efectuada por una funcionaria de la región de Valparaíso, respecto del pago directo a los afiliados del aporte de Fiestas Patrias. Se le consulta a la Consejera Angélica Toro M. proveniente de la misma región, respecto de lo sucedido. Se analiza la conveniencia de realizar una investigación sumaria a fin de clarificar la utilización efectiva de los recursos que se supone se habrían entregado directamente a los afiliados/as de la Defensoría Nacional, y no se habrían utilizado en actividades de integración como establecía la resolución respectiva.

Para constancia firman:

1. Sra. Paula Vial R.

2. Sr. Fernando Abarca V.

3. Sr. Sebastián Rivas A.

4. Srta. Angélica Toro M.

5. Peter Sharp V.

6. Marcela Hernández O.

Santiago, Diciembre de 2010.